ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	400016				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 17/21"ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20MG INYECTABLE PARA EL INAT"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2021	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:27
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Dpto. de Licitaciones - DOC - Nivel Central				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Sonia Sánchez, por el Departamento de Licitaciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Fabián Acuña, apoyo técnico en el Acto de Apertura.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80024779-5	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	licitaciones@exxel.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. UAF, SUB UAF Y UEP
D.G.M.P.A. - DGAF

Sonia Sánchez

Exxel
Armando Romero
EXXEL TECHNOLOGIES S.A

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXXEL TECHNOLOGIES S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 682.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa **Monto total asegurado Gs.:** 22.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/11/2021 a 30/06/2022, 239 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXXEL TECHNOLOGIES S.A	117	1667435	NO

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones. -**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto de apertura de sobres.-

c) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.-

Cotización del Dólar: 03 /11/ 2021- 09:30 horas

Dólar Compra: 6.875,43

Dólar Venta: 6.879,26

https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

Participa del Acto de Apertura el Sr. Armando Romero, representante de la empresa Exxel Technologies S.A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:27 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. UAF, SUB UAF Y UEP
D.G.M.P.A. - DGAF

Sabra Sánchez

Exxel
Armando Romero
EXXEL TECHNOLOGIES S.A

ID. N° 400.016

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2021
"ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20MG INYECTABLE PARA EL INAT"

En el marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, en el cual se menciona la obligación de la presentación de la Declaración Jurada con la justificación de los motivos que determinaron la decisión de la apertura de sobres con un solo oferente, se realiza la fundamentación, conforme al inciso a) *"Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido"*

El **Instituto Nacional de Ablación y Transplante (INAT),** servicio que ha solicitado la adquisición del medicamento, argumenta: *"Actualmente el INAT dispone en stock de 4 ampollas, y es utilizado 2 ampollas por paciente, es decir tenemos para que se pueda llevar adelante la realización de 2 trasplantes renales, por tal motivo la necesidad imperiosa de contar con este medicamento es indispensable para el éxito de la intervención, y de esta manera no parar los trasplantes programados con donantes vivos y/o cadavéricos previstos a finales de año y que actualmente existe un impulso para la reactivación en Pandemia, debido a la poca cantidad de contagios actuales COVID – 19. Asimismo, el basiliximab inyectable se usa con otros medicamentos para prevenir el rechazo inmediato del trasplante /ataque al órgano trasplantado por parte del sistema inmunitario de la persona que recibe el órgano) en las personas que reciben un trasplante de riñón"*, por lo que solicita contar con dicha medicación en la brevedad posible.

Por lo expuesto, en base a lo mencionado y a fin de precautelar el Derecho Constitucional a la vida y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) Artículo 25 de la Ley N° 836/1980 "CÓDIGO SANITARIO" establece que: *"...el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección..."*; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo 1 (un) oferente.

Asunción, 03 de noviembre de 2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ, DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — inat DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

INAT N° 512/2021

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
03 NOV. 2021
M.E. N°: 71753/21 Hora: 15:02
Recibió: Aclaración:
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Asunción, 03 de noviembre de 2021

Señora
C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar social
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de **LCO N° 17/21"ADQUISICIÓN DE BASILIXIMAB 20MG INYECTABLE PARA EL INAT"** , ID N° **400016**, para el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante y en relación a lo establecido en la Resolución 483/21"Por el cual se regula la apertura de ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/51" y en tal sentido, queremos acogernos al artículo 4ª de la excepción por los siguientes motivos

1. Actualmente el INAT dispone en stock 4 ampollas, y es utilizado 2 ampollas por paciente, es decir tenemos para que se pueda llevar adelante la realización de 2 trasplantes renales, por tal motivo la necesidad imperiosa de contar con este medicamento, indispensable para el éxito de la intervención, y de esta manera no parar los trasplantes programados con donante vivos y/o cadavéricos previstos a finales del año y que actualmente existe un impulso para la reactivación en Pandemia, debido a la poca cantidad de contagios actuales COVID-19.
2. El **basiliximab** inyectable se usa con otros medicamentos para prevenir el rechazo inmediato del trasplante (ataque al órgano trasplantado por parte del sistema inmunitario **de** la persona que recibe el órgano) en las personas que reciben un trasplante **de** riñón.

Por todo lo expuesto, solicitamos contar con dicha medicación en la brevedad posible, indispensable para el evitar el rechazo del órgano trasplantado.

Sin otro particular, me despido de Ud. saludándola con el mayor aprecio de siempre.

A: Licitaciones;
P/ su atención

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — INST. NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE

Dr. Gustavo A. Melgarejo B.
Presidente
Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco — Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 03 NOV. 2021 HORA: 11:04
N° 71753/21 FIRMA:

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones